



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XXVII Sesión 30 de junio de 2013
----------------------------------	---	---

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión y del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 30 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

(Por equivocación el Diputado Primer Secretario dijo 31)

Los Diputados Gloria Aguilar De Ita y Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Siendo las once horas con doce minutos del día 30 de junio de 2013, se abre la Vigésima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Se integra a la Sesión el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón. Y también el Diputado Francisco Romellón Herrera.

Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número 1760 remitido por el Honorable Congreso del Estado Baja California. Los oficios número 2122/2013-P.O. y 2123/2013-P.O. remitidos por el Honorable Congreso del Estado Quintana Roo. El oficio número HCE/SG/AT/662 remitido por el Honorable Congreso del Estado Tamaulipas. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado Tlaxcala.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Se integró a la Sesión la Diputada Ana María López Hernández.

Diputada Presidenta, para esta Sesión no se encuentra agendada Iniciativa alguna para la lectura".

PRESIDENTA:

"Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los demás asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado la leyenda "Centenario del Ejército Mexicano", promovida por el Diputado Edgar Román Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una solicitud del titular del Poder Ejecutivo Estatal para acordar fecha, hora y lugar de recepción del Cuarto Informe sobre el estado general que guarda la administración pública del Estado.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a diversas Iniciativas para reformar disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, promovida por Legisladores locales de los partidos políticos representados en este Congreso.

Dictamen de la Comisión de Salud relativo a una Iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable relativo a un punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Municipios del Estado, para que emprendan un programa preventivo y permanente que comprenda acciones periódicas y sostenidas de esterilización masiva a las poblaciones de perros y gatos, promovida por el Diputado Francisco

Elías Romellón Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Hay algún Diputado que desee participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al segundo Dictamen".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general...

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?

De conformidad... pidió la palabra el Diputado Facundo Aguilar.

Y quiero aquí hacer mención de o que manda el Artículo 86 Fracción I, que dice... de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: los Diputados que vayan a intervenir en el Debate podrán definir la postura del Partido que representan siempre y cuando se hayan inscrito para hablar en contra y a favor, respectivamente.

Pero también otorga la facultad de poner posicionamiento, en el último párrafo, para hacer alguna ampliación del tema.

En ese sentido, le cedo la palabra al Diputado Facundo Aguilar".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente que nos honra en este día:

Los tiempos actuales nos exigen acuerdos políticos al margen de siglas o ideologías partidarias y que estos acuerdos políticos sean de beneficio para la sociedad.

Pero también, señoras y señores, debemos responder al reclamo popular de anteponer los principios democráticos de igualdad y respeto.

Las Diputadas y Diputados de Acción Nacional hemos sido, y seremos, defensores del respeto a las instituciones y a la ley, de la atención a las demandas del pueblo campechano. Que ello redunde finalmente en un estado pleno de derecho, en una Entidad donde impere la gobernabilidad, y el orden. Bajo ninguna circunstancia permitiremos que se imponga el interés personal, por encima de lo que la ciudadanía nos pide.

Y lo que el pueblo de Carmen, el pueblo campechano, reclama con insistencia es fomentar

el desarrollo en nuestro Estado, sin beneficiar solamente a unos cuantos dejando fuera del verdadero progreso a quienes más lo necesitan.

Lo que el Municipio de Carmen, y todo Campeche, nos exigen, es respeto e igualdad. ¡Campeche no quiere más oportunismo político ni electorero!

Por esto, y conforme a las atribuciones del titular del Ejecutivo estatal, previstas en el Artículo 71 Fracción XII, solicitamos al Gobernador, Fernando Ortega Bernés, llamar la atención al Alcalde de Carmen, para que en aras de conservar un ánimo de respeto democrático, de apego a la legalidad, modifique el nombre del programa social con las siglas de su partido, para no entorpecer la gobernabilidad ni adelantar los tiempos electorales.

Los Diputados del PAN decidimos votar a favor del cambio de sede del informe de gobierno pensando en su importancia para Ciudad del Carmen y para el fomento de la descentralización de los recursos públicos. Esto nos compromete una vez más, a mantenernos vigilantes de lo que el titular del Ejecutivo haga o deje de hacer, por el bien del Estado.

Los Diputados del PAN nos reiteramos a favor de las demandas del pueblo de Carmen y Campeche y en contra del oportunismo político, y nos mantendremos firmes hasta que el programa PRI, en la isla, retome los cauces legales y cambie de nombre, se deje de engañar a los ciudadanos vendiéndoles la idea de que el uso de recursos públicos en su beneficio son caridad de un partido.

Señoras y señores, orden es lo que hace falta para desarrollar el Estado. Para que haya orden se necesita respetar y hacer respetar las leyes, comenzando por quienes ostentan el poder político y económico.

Los Diputados del PAN, votamos a favor de Carmen, a favor de Campeche.

Pedimos firmeza al Ejecutivo, a los Legisladores Federales, para reclamar a Petróleos Mexicanos y el gobierno federal justicia para nuestro Estado, haciendo valer su calidad de Entidad petrolera, proporcionando más recursos que ayuden a salir del marasmo de pobreza.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Y pedimos, como lo exige el pueblo de Campeche: cuentas claras.

Pedimos un informe honesto, realista, de cara a la transparencia y la legalidad. Pedimos respeto hacia los campechanos. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza, para hablar a favor".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Efectivamente, en esta tribuna, lo ha comentado muy claramente y de manera muy cierta el Diputado que me antecedió en la palabra.

El informe del Gobernador es un ejercicio democrático que viene a observar todas y cada y todos y cada uno de los principios de rendición de cuentas, de los principios de transparencia en el ejercicio del servicio público que tiene a su cargo el Gobernador del Estado y toda la administración pública estatal. Precisamente, esto es lo que el Gobernador del Estado solicita para el día siete de agosto.

Y solicita que, además, en un gran renacimiento a la comunidad y al Municipio del Carmen realizarlo en esa ciudad como reconocimiento de que es la capital económica del Estado, pero que además es el gran productor de petróleo de nuestro país.

En un gran reconocimiento a este municipio, el Gobernador del Estado solicita a esta Asamblea popular realizar su informe de cuentas en esta ciudad. En donde primero pasará precisamente a esta Asamblea Legislativa, representante del pueblo, a entregar el informe en donde rinde cuentas de su gestión de este año 2012.

Pero también, además, rendirá cuentas de manera directa, en un informe en donde todos y cada uno de los ciudadanos carmelitas podrán tener la oportunidad de escucharlo, de analizarlo, y entonces realizar sus juicio y sus méritos respecto al avance de la gestión pública del Gobernador.

Esto es precisamente lo que en esta mañana estamos sujetando a aprobación. Esto es

precisamente lo que el Gobernador del Estado nos ha solicitado. Y me da mucho gusto que como lo comentó el compañero Diputado del PAN, que precisamente es del Municipio de Carmen, estén a favor de esta solicitud.

Lo que también quiero comentar es que, si por ahí existen cuestiones políticas que analizar, que bandear, también quiero comentar que el informe del Gobernador no es motivo de negociación ni tampoco está sujeto a ningún tipo de chantajes.

El informe del Gobernador tiene que realizarse cien por ciento en el... como motivo de la rendición de cuentas y como motivo de la transparencia que debe haber siempre en este Estado.

Por tal motivo, las cuestiones políticas que se ventilen en las formas y en los términos que se tengan que ventilar.

En este momento el informe del Gobernador tiene que salir cien por ciento a la ciudadanía, tiene que salir a decirle cuáles son los resultados de su gestión, pero también nosotros, como representantes del pueblo, tenemos la obligación de recibirlo, de analizarlo y también, en su momento, de emitir nuestros juicios correspondientes. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto

Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Hay algún Diputado que desee participar?"

En virtud de que no hay...

¿A favor o en contra, Diputado? Ok".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

Lo señalamos en algunas entrevistas en la Sesión pasada, decíamos que los berrinchitos solamente eran una cuestión de posturas mediáticas para tratar de chantajear; y lo dijeron bien claro hace un momento: no a los chantajes, no a la simulación de ser oposición. Creo que eso queda claro.

Nosotros dijimos en su momento que íbamos a estar a favor si las condiciones y los objetivos que se persiguen es para que el informe sea en el lugar adecuado, si el municipio era... el elegido era el adecuado, lo íbamos a votar a favor. Y así lo estamos haciendo.

Pero creo que queda claro: el informe tiene que ser objetivo, veraz, con posiciones políticas muy serias y responsables.

Nos sumamos a la petición de que se cambie el nombre al programa que el edil carmelita está llevando a cabo hasta ahora., Creo que es una forma nada más de demostrar la superioridad electoral que hasta ahora tienen, tratar de menospreciar la presencia de la oposición.

Creo que no es el camino adecuado, creo que debe de existir la política del consenso y del

diálogo y de la... y que la democracia esté al igual, al parejo, con todos los que de alguna manera representamos a los partidos políticos en esta Legislatura.

Creo que es necesario exhortar de nueva cuenta al Ejecutivo del Estado que le llame la atención al tozudo edil del Carmen para que termine con su programa y que el informe del Gobernador del Estado el próximo siete de agosto sea un evento cívico, patriótico y responsable. Un informe objetivo en el que los campechanos tengamos la realidad del avance que ha tenido nuestra Entidad. Es todo y cuanto".

PRESIDENTA:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones en particular, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al tercer Dictamen".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Hay algún Diputado que desee participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al cuarto Dictamen".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Procederemos a desahogar el procedimiento de votación.

Se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Hay algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestarlo con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al quinto Dictamen".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Hay algún Diputado que desee participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

(Aplausos y vivas del público)

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Hay algún Diputado que desee participar?"

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado Marcos Pinzón Charles, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Buenas tardes. Con su permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, público en general, medios de comunicación.

En mi carácter de Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Decreto para expedir nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la cual se sustenta en la siguiente Exposición de Motivos:

Gobierno democrático es aquel que piensa no sólo en el futuro sino en la consolidación de más y mejores condiciones de vida, que se preocupa y actúa por sus niñas, niños y adolescentes; por ello los Legisladores campechanos consideramos conveniente crear un nuevo ordenamiento jurídico que proteja, tutele y respete a niñas, niños y adolescentes y sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución General de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y en los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos para consolidar una protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que instrumente la coordinación de competencias entre los órdenes de gobierno en la definición e instrumentación de las políticas públicas de protección de estos derechos y formule programas y acciones en materia de la niñez y la adolescencia.

En reconocimiento a dicha premisa, la presente Iniciativa armoniza los derechos de niñas, niños y adolescentes con base en los estándares

internacionales, con base... e implementando mecanismos de transversalización de políticas de atención, procesos que garanticen la defensa y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia. En efecto, en principio, realiza un expreso reconocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y los tratados internacionales a fin de reafirmar, en lo general, el compromiso del gobierno de nuestra Entidad con la promoción y defensa de la niñez y la adolescencia.

En Campeche, la atención de la familia fue, es y será una prioridad fundamental de la política social, y dentro de ésta la niñez y la adolescencia ocupan un lugar de privilegiado en sus acciones; por ello, esta Legislatura, asumiendo su compromiso con los derechos de la niñez y la adolescencia toman en consideración el estudio “La Infancia Cuenta en México 2012”, realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México, donde se plantearon los desafíos de los derechos de la infancia y el análisis del marco legal de nuestro Estado.

Por ello, se considera necesario proponer la abrogación de la actual Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 6 de julio de 2004 y cuya última reforma fuere hecha el pasado 7 de mayo de 2012, y en su lugar proponer una legislación que implique un avance y un cambio significativo en las políticas públicas para revertir la actual situación que impera en nuestro Estado y garantizar así, de manera plena, los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Campeche.

La niñez y la adolescencia son parte más sensible y delicada de la sociedad, por ello, con la información mencionada, se propone la presente iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, donde destaca como guía del espíritu de la propuesta el interés superior de la niñez y la adolescencia y la salvaguarda contundentemente de que las niñas, niños y adolescentes tengan una familia y que se les privilegie la permanencia en ella.

Esta norma es singular. No se trata de una Ley en el sentido usual en que se asume un ordenamiento jurídico, porque debido a la naturaleza tan especial de los sujetos a quien está dirigida su tutela, los límites tradicionales de la técnica jurídica deben ampliarse y flexibilizarse para que

puedan abarcar a cabalidad los aspectos que la presente Iniciativa refiere.

La Ley que se somete a su consideración de ésta, que está integrada por seis Títulos, sesenta y cuatro artículos y cuatro transitorios.

El Título Primero, se refiere a las disposiciones generales y en él se precisan el orden público e interés social de la ley y sus objetivos, sus principios rectores, los derechos mínimos que han de regir esta nueva... nueva Iniciativa. También se expresan las obligaciones de los ascendientes, tutores y todas las personas que los tengan a su cuidado.

Asimismo, la mejor interpretación y aplicación concreta y correcta de la Ley, se hacen también la precisión de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia familiar y penal.

La descripción de los distintos derechos... la descripción de los distintos derechos es ilustrativa en todos los casos pues comprende distintos aspectos de cada uno, la mención de estas conductas o comportamientos positivos o negativos que exteriorizan su respeto o su violación y ofrecen fundamentos válidos para las garantías y programas de efectiva protección, porque correlativamente se reconoce el deber del Estado de proporcionarlos.

El Título Segundo sienta las bases para la creación del Sistema para la Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, instrumentándolo como un mecanismo de congruencia, colaboración, coordinación y concentración de los gobiernos estatales y municipales y del sector social. Se trata de un sistema que garantice y organice la rectoría, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de las niñas, niños y adolescentes con aplicación de manera transversal, democrática y participativa.

Referente a las instituciones para el seguimiento, vigilancia y aplicación de las disposiciones de la Ley se crea el Consejo Estatal de la Niñez y la Adolescencia, que será el organismo interdisciplinario por el cual se posibilitará el eficaz y correcto cumplimiento de los postulados de la Ley, al tiempo de establecerse las disposiciones generales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

En el mismo sentido refiere al Secretariado Ejecutivo Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes instancia encargada de coordinar y recopilar la información del Estado y de los Municipios que lo integran, a efecto de tomar mejores decisiones, a favor de aquellos en el Consejo Estatal. También se significan las facultades y funciones que estarán a cargo de las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como del Sistema DIF.

En el Título Tercero, se plantea la necesidad de crear un Programa Estatal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a efecto de generar políticas públicas que potencialicen y garanticen sus derechos.

En el Artículo Cuarto, se regula el procedimiento de protección de los derechos con base a los derechos mínimos establecidos en el Título Primero de la Iniciativa de la Ley. Se regulan aquí, los plazos y las facultades de cada instancia responsable y los procedimientos de coordinación a efecto de delimitar las responsabilidades y fortalecer la protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

El Título Quinto refiere al presupuesto y gasto en procuración y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia y se estipulan los parámetros mínimos. Significándose expresamente que el presupuesto estatal a favor de la niñez y la adolescencia son prioritarios y de interés público.

En el Título Sexto, se refiere a las responsabilidades de los servidores públicos en la aplicación de los procedimientos que privilegia la Ley.

En cuanto a los artículos transitorios, además de fijar la fecha de entrada en vigor de esta ley, contienen disposiciones encaminadas a la emisión de los reglamentos y demás disposiciones que deberán instrumentarse en todo el Estado; así mismo, se derogan disposiciones que contravengan lo previsto por esta Ley.

En suma, con la redacción de la presente Iniciativa, se pretendió establecer las condiciones para la conformación de una protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que los privilegie de forma efectiva, además de incluir- los procedimientos para que las políticas públicas en esta materia se construyan de manera coordinada con la participación incluyente de las

niñas, niños y adolescentes a fin de que alcancen una vida digna para su pleno desarrollo en el seno de la familia, escuela y sociedad, así como para protegerlos contra toda forma de maltrato, daño, perjuicio, agresión, abuso o explotación, evitando que sean víctimas de discriminación, violencia, crueldad y opresión por acción u omisión a sus derechos.

Por las razones antes expuestas y con fundamento en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto. A 30 de junio de 2013. Es cuanto, señora Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede permiso para ausentarse a la Diputada Yolanda Montalvo López.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, invito al Diputado Raúl Armando Uribe Haydar para que se sirva asumir las funciones de la Presidencia, en virtud de que la suscrita solicitó permiso con anticipación para ausentarse transitoriamente de esta Sesión".

(El Diputado Primer Vicepresidente, Raúl Armando Uribe Haydar, subió a Presidium para presidir la Sesión)

PRESIDENTE Raúl Armando Uribe Haydar:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Elías Romellón Herrera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña.

A lo largo de la historia hemos sido testigos de cómo los grandes males comenzaron siendo pequeñas molestias en materia de salud, de educación, de política o economía.

Por eso es importante el apoyo a la Propuesta de Acuerdo en la que se exhorta al Ejecutivo del Estado y los municipios a realizar un programa

sistematizado y permanente de esterilización a las poblaciones caninas y felinas, así como a concluir el centro médico de bienestar animal en Lerma.

Como ustedes saben, la población canina y felina se ha multiplicado de manera exponencial, presumiéndose que habría al menos uno de ellos por cada cuatro personas, si consideramos las estimaciones del contexto nacional e internacional, del cual Campeche no está exento.

Vaya, si el INEGI estima que en el país hay más perros y gatos que niños menores de 9 años de edad, en Campeche no lo podemos considerar un asunto menor.

De allí la importancia de establecer políticas públicas para el control humanitario de estas especies, por el bien de la salud y el medio ambiente.

De allí la necesidad de concienciar a nuestras autoridades estatales y municipales para que no echen en saco roto los reclamos de la sociedad campechana y las propuestas que aquí se han planteado, aunque como algunos funcionarios han externado en su Plan de Desarrollo den más importancia a lo que ellos consideran “servicios públicos” de otra naturaleza.

Pero no olvidemos que atender el problema de la sobrepoblación animal en las calles también es un servicio público para los campechanos, pues le concierne a las instituciones atenderlo.

Necesitamos programas preventivos, de sanidad y natalidad, como la esterilización masiva en el Estado. Necesitamos un cambio de trato a los animales, una cultura ambiental. Recursos considerados en el Presupuesto de Egresos para estas y otras acciones. Centros especializados para la investigación, tratamiento y manejo sanitario de distintas especies. Gobiernos municipales más responsables, que hagan valer el Reglamento para el Control de Animales Domésticos.

Y por supuesto, amigas y amigos Diputados, nosotros debemos dar el ejemplo, que comienza con el voto a favor de esta propuesta, como un primer paso hacia una nueva actitud para con la sociedad y nuestro medio ambiente.

A nombre del pueblo campechano, Diputadas y Diputados, la sociedad campechana y las asociaciones y grupos de protección animal les

dan las gracias por haber aprobado este exhorto. Muchísimas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTE Raúl Armando Uribe Haydar:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):
"Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, saludando también a algunos miembros de medios de comunicación del Carmen aquí presentes, bienvenidos; y público que nos honra con su presencia.

Yo vine a aclarar mi posición anterior en el discurso, ante la confusión de mis queridos compañeros, porque no sé si no estaban escuchando o estaban prestando atención de otras cuestiones.

Por una parte sí dije que estamos a favor, y no podemos estar en contra de algo que es de beneficio de los habitantes de Carmen. Es un privilegio tener la capital del Estado por un día, por supuesto, y mis intereses o los intereses del Partido al que pertenezco, del grupo, como sea, no pueden estar por encima del interés de la población, es por eso en ningún momento anteriormente tampoco he manifestado que yo iba a votar en contra.

Lo que sí, y me pueden decir chantajista, me pueden decir berrinchista, pero tengo que señalar las cosas a como son. Por un lado estamos diciendo de que qué bueno y estamos a favor de ese informe, pero por otro lado también no podemos dejar, o no puedo en lo personal dejar de señalar una práctica antidemocrática mientras que estamos por un lado democratizando las instituciones estatales al llevar el informe hasta allá y, por otro lado, avalar lo que se está haciendo en Carmen, en donde se está utilizando el recurso público, sin duda, porque en ningún momento se está utilizando ningún otro recurso que no sea el público para posicionar a un partido político.

Y mis respetos, lo vuelvo decir, mi problema no es en sí con ese partido, al cual mis respetos también para ustedes mis compañeros, apreciados

compañeros del PRI, porque no es en ese sentido sino es precisamente hacer el llamado a que se deje de promover al partido político, porque eso es tomar ventaja, eso es utilizar el dinero del recurso público para tomar ventaja.

Y el programa está bien, sí está bien para la colonia donde se camina; porque hasta ahorita no se han caminado todas las colonias de Carmen y no le han llegado los servicios públicos a todas las colonias de Carmen, y ni que decir de las 64 comunidades del Municipio de Carmen, piénsenlo bien, si va a llegar el Alcalde caminando para que haya servicios públicos pues, ¿en qué tiempo va a llegar?, son 64 comunidades y hasta ahorita el programa no ha llegado a ninguna de ellas.

Entonces, sin el ánimo de... sin el ánimo de otra cosa más que cuidar, que cuidar que las leyes se apliquen, que no se hagan conductas antidemocráticas, en ese sentido es el voto que dimos y dio la Fracción.. dio también el Grupo Parlamentario, avalando por supuesto las cosas que se hacen bien pero señalando, señalando muy bien también lo que se haga mal.

Y siempre estaré en ese sentido, siempre en el sentido de cuidar las cosas, de permitir las cosas buenas, de privilegiar el interés superior de la población, de los campechanos, de la gente que vive en Carmen, ante todos los intereses que pudiéramos tener. Pero tampoco nos podemos quedar callados, tampoco podemos ver que pasan las cosas y que no decimos nada, que no señalamos. Y pues quiero que quede bien claro, porque también no me gusta que haya confusión, o sea.

Muy bien por el informe, lo aprobamos, estamos contentos; yo soy carmelita, es mi Distrito también, me mandaron aquí a este Congreso a trabajar de parte del Distrito XII, que pertenece en todo el territorio al Municipio del Carmen, y estamos contentos por esta medida que hemos consenso, pero no estoy de acuerdo con que se siga promoviendo un solo partido político con el recurso precisamente de la gente. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE Raúl Armando Uribe Haydar:
"Ciudadanos Diputados, con relación a lo establecido por el Artículo 55...

¿Para hechos? Adelante, compañera Diputada".

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):

"Gracias. Compañeros, Honorable Mesa Directiva, con su permiso; compañeros de los medios de comunicación.

Yo creo que podemos seguir con lo mismo. Respeto sin lugar a dudas el punto de vista del Diputado que antecedió hace un instante.

Sin embargo, bueno, creo que estoy un poquito cansada, de escuchar lo mismo.

¿Cuál hubiera sido el caso hace escasos años donde todo era de la Fracción Parlamentaria del PAN y nadie se quejó y nadie dijo nada?

Yo sí quiero asegurar aquí, en esta tribuna, que el Programa de Respuesta Integral en Carmen está favoreciendo a muchísimas personas.

Y me extraña precisamente que sea el Diputado Facundo quien ponga el dedo en el renglón y sigan y sigan con lo mismo.

Es un programa que está dando resultados, es un programa que por el simple hecho de que se quiera cumplir el capricho de que "quiero quitarlo porque yo quiero"... digo, no se puede seguir avanzando. Se beneficia a muchísimas personas, se lleva este programa a las colonias, no como se quisiera porque, desgraciadamente, se tiene que ver y topar con este tipo de cuestiones de "estoy en contra sencillamente porque no me parece. ¡Ah, porque se está promoviendo al partido." Aquí no tiene nada que ver.

Se está utilizando, como dice, el erario, el dinero del recurso público, y no, señores, no; se lleva maquinaria, de lleva a las personas, se toman las demandas y se actúa, que es lo que todos los ciudadanos queremos; y nosotros, que nos comprometimos, sí, como servidores públicos, y el Presidente Municipal lleva respuesta integral a la colonia.

Me extraña también que el Diputado mencione que se está jalando, que se está haciendo, promoviendo, cuando él ha sido testigo, porque estuvo ahí, caminamos... —¿se acuerda, Diputado?, lo caminamos—. Estuvo en el programa de respuesta integral, visitó cada uno de los beneficios odontológicos, ginecológicos, de asistencia personal, de salud; todos los recorrió con una servidora y con el Presidente

Municipal del Carmen, en su Distrito, en el Distrito XII, ahí estuvimos.

Entonces, yo sí quisiera que se podrá seguir abonando en el tema y abundando en el tema pero el Programa de Respuesta Integral está beneficiando a muchísimas personas. Entonces, yo no le veo el caso, y discúlpenme, yo no le veo el caso a que se siga insistiendo cuando hay tantas cosas de qué preocuparnos, tantas cosas que, de verdad, proponer. Porque a eso venimos a aquí. Y nosotros, en la Fracción Parlamentaria del PRI, donde tenemos un compromiso con la gente, de frente y con su mano, yo creo que tenemos mucho que hacer y seguir trabajando. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE Raúl Armando Uribe Haydar:
"Se le concede al Diputado Francisco Romellón, para hechos".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

" Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general.

Solamente recordar cuando, como bien decía la Diputada Dinorah, que la aprecio mucho, cuando el Partido Acción Nacional estaba en el gobierno federal los partidos políticos se quejaron en varias ocasiones de la publicidad que se manejaban por los trabajos realizados en el gobierno federal, no promoviendo el partido; pero pedían reglas parejas, iguales, y el Partido Acción Nacional vio a bien no politizar nada y retiró esos anuncios, que por ningún lado decían PAN y ningún programa con las Iniciativas del partido oficial en el poder en aquel momento.

Creo que es lo que se pide, muy sencillo, no hay más, es lo que se pide. Cada autoridad municipal, estatal o federal tiene derecho a crearse programas, solamente pues respetando las siglas de los partido. Eso creo que viene a beneficiar más a la sociedad y dejar las cosas claras, sin calentar ningún posicionamiento político. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE Raúl Armando Uribe Haydar:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar, para hechos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, la verdad que es imposible no subir a esta tribuna ante argumentos que ofenden la inteligencia de los campechanos.

PRI y PAN denunciándose de lo que el PAN hizo burda y descaradamente con el gobierno federal. Manipuló, condicionó, traficó con el hambre y con los programas federales, y eso está ampliamente comprobado y es vox populi.

Lo del PRI, sabemos que operan de igual manera, que es más fino, que es lo que no le ha aprendió el PAN al PRI cómo hacerlo, operar y traficar con el hambre de la gente. No se vale.

Y luego lo acusan de este lado que somos los irresponsables al hacer uso de la tribuna.

El tema del informe de gobierno.. .sí, cometieron el ridículo de decir que iban a votar en contra y después votan a favor; y lo dijeron públicamente, abiertamente. Y alguien dijo por allá que del ridículo y de la traición en política nadie se levanta. Pero eso quedará marcado.

El tema toral es que ojalá el PAN asuma su papel de auténtica oposición al interior de este Congreso y no esté haciendo politiquerías. Porque luego hacen como que se pelean y luego en lo oscurito siguen operando de igual manera.

Y lo vemos en el Pacto por México. Todos han operado, tanto el PRI como el PAN, y hoy acusan de gasolinazos al PRI, cuando conjuntamente el PAN lo votó. Entonces. Esto es lo mismo. Por eso bien dice Andrés Manuel, y con todo respeto, que el PRI-AN opera en el mismo sentido.

El tema del informe de gobierno. No importa la sede, importará cuestionar, validar, cuánta obra se hizo, qué beneficios auténticos y reales hay para los campechanos, dónde está la infraestructura real, se acabó con la corrupción, tenemos verdadera transparencia, se acabó la impunidad, se acabó el tráfico de influencias? Yo creo que eso es lo que tendrá que informar el gobierno justo y solidario.

Y si lo hace en Carmen, Calakmul o Palizada, al fin y al cabo el PRI tiene el carro completo, los once Ayuntamientos están vestidos de rojos. Ojalá el PAN, que entiendo le duele no estar en el gobierno, haber perdido, ese pan ya no tiene

levadura, está viendo cómo se infla. Creo que hay que asumir con responsabilidad el papel de oposición. Son nueve votos, que si realmente el PAN hiciera política en serio y la practicara, creo que pudiéramos hacer un bloque de oposición al interior del Congreso, más allá de siglas partidistas. Y lo digo con todo respeto, no es guasa, es auténtica propuesta, pero no con politiquerías.

El tema de Iván González... pues, conocemos a Iván, desde la Secretaría de Salud, uso ahí el trampolín, porque aspiraba desde hace mucho ser Alcalde.

Y en el PRI nada es casualidad. Las iniciales de ese programa están claras y evidentes. Y aquí unos dicen que es capricho, pero en otros opera la soberbia y la arrogancia de decir aquí se hace porque yo mando y tenemos mayoría. Y aquí lo hemos vivido.

Entonces, ojalá sí el Gobierno del Estado, ahí coincido con Acción Nacional, le diga al Alcalde, para evitar suspicacias, que cambie el nombre, las siglas, las iniciales; no pasa nada. Pero el problema es darle la razón a quien cuestiona. Ojalá lo pudiera hacer el Gobierno del Estado, y que desde ahí veamos si realmente lo que se va a informar en el Cuarto Informe será auténtico o vamos a ver el desfile, la pasarela política, vendrán los Gobernadores, los Diputados, ¿cuánto dinero se va a gastar allá?, pura parafernalia, la pasarela política, y los campechanos son los últimos en informarse de lo que se va a informar. Eso es lo que yo invitaría al PAN a cuestionar, a criticar, y decirlo de frente y en serio y no estar haciendo politiquería barata. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE Raúl Armando Uribe Haydar:

"Ciudadanos Diputados, con relación a lo establecido por el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado, esta Presidencia les comunica que para el Período de Receso que comprende del 1° de julio al 30 de septiembre de 2013, la Diputación Permanente se instalará el día de mañana, a las doce horas, en la Sala de Juntas "María Lavalle Urbina" del Palacio Legislativo, quedando integrada por los miembros de la Junta de Gobierno y Administración. Por lo tanto, cumplirán con las funciones constitucionales y reglamentarias inherentes los ciudadanos Diputados Edgar Román Hernández Hernández,

Juan Carlos Lavalle Pinzón, Jesús Antonio Quiñones Loeza y Adda Luz Ferrer González.

Primer Secretario, elabore el inventario de asuntos legislativos que se turnarán a la Diputación Permanente y haga entrega oportuna del mismo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Administración, Edgar Hernández Hernández".

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Muy buenas tardes. Con su permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores.

Concluimos hoy el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Hemos transitado ya el tramo inicial de nuestra Sexagésima Primera Legislatura.

De lo logrado hasta hoy en materia legislativa creo, sinceramente, que podemos estar orgullosos, pero no satisfechos. Reconocemos que hay asignaturas pendientes, como ocurre en todos los Parlamentos; pero también reconocemos que todos, sin excepción, hemos trabajado a lo largo de estos meses en la construcción de los consensos que permitan dar unidad a lo diverso y que han sido fundamentales para legislar en bien de Campeche y en favor de la gente.

Durante este Período celebramos 27 Sesiones Ordinarias y una Solemne. Se presentaron 51 Iniciativas, de las cuales 2 fueron del Ejecutivo y 49 de los Legisladores. Se emitieron 17 Decretos y 20 Acuerdos. Hubo 169 intervenciones en la tribuna.

Estas cifras son indicadores del resultado del trabajo parlamentario en el trimestre abril - junio, pero reflejan también la necesidad de redoblar esfuerzos para seguir dando los resultados que los ciudadanos esperan de nosotros.

El impacto legislativo de este Período se caracterizó por un alto contenido social, por cuanto se aprobaron importantes reformas que amplían derechos en favor de las personas y de los grupos vulnerables.

Es el caso de las reformas de la Ley para Prevenir Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado, la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley de Salud y la Ley Integral para Personas con Discapacidad. Es con la gente que las prioridades tienen cauce en este Congreso.

Por primera vez convocamos al Parlamento Femenil con el propósito de escuchar y atender las demandas más sentidas de las mujeres, que representan el 54 por ciento de la población del Estado. De manera inmediata hemos empezado a dar respuestas legislativas a las propuestas surgidas del Parlamento Femenil.

A ese propósito responden las Iniciativas para reformar el Código de Procedimientos Civiles en materia de Paternidad Responsable, y la Iniciativa para reformar el Código Civil que crea la figura de la Alienación Parental para proteger la salud mental de los hijos menores de padres divorciados. Ambas Iniciativas están en Comisiones y esperamos dictaminarlas lo más pronto posible.

Igualmente celebramos la Décima Cuarta Legislatura Infantil, cuyas propuestas son también atendidas.

Como integrantes del Poder Reformador de la Constitución Federal, aprobamos la Minuta del Senado de la República para que se reformen y adicionen los artículos 6º, 7º, 27, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a las reformas en materia de telecomunicaciones.

Es de destacarse la reforma a la Constitución Política local que consagra el régimen de responsabilidad patrimonial del Estado y los municipios a fin de garantizar la indemnización a los ciudadanos afectados en su patrimonio o en sus derechos por causas imputables a ambos órdenes de gobierno. Largamente postergada, ésta es, sin duda, una reforma constitucional de la mayor trascendencia porque amplía el ámbito de los derechos de los ciudadanos garantizados por la Carta Magna.

Se ratificó el nombramiento del nuevo Procurador General de Justicia del Estado; se designó al Secretario General del Congreso y entregamos el Premio al Mérito a la Enfermería Campechana.

Recibimos la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al año 2012, misma que se turnó a la Auditoría Superior del Estado para su estudio y dictamen.

Para el análisis de la Ley de Fraccionamientos y del Régimen de Propiedad en Condominio, se realizaron seis reuniones de trabajo con empresarios de la construcción, Notarios Públicos, Cámaras y sociedad civil. Cuatro en el Municipio de Campeche y dos en Ciudad del Carmen.

Compañeras y compañeros Diputados, la representación popular que ostentamos es a plazo fijo, y prácticamente hemos consumido ya un año del período Constitucional de la Legislatura. Con esto quiero decir que el tiempo que nos queda demanda de nosotros mucho trabajo y mucha responsabilidad para seguir dando resultados y prestigiar así al Poder Legislativo del Estado.

Quienes nos dieron prestada su confianza sólo por tres años, esperan del Poder Legislativo buenas leyes, gestión social eficaz y permanente, y ser garantes de nuestro sistema democrático.

Para nuestros electores es insustancial distinguir quién propone y con qué propósito, o qué se dijo en la tribuna y en qué tono, lo importante es que las buenas propuestas se concreten en buenas leyes y mejores reformas que en su aplicación resulten del mayor beneficio para todos.

El período de receso no será tiempo de vacaciones, sino al contrario, de mucho trabajo. Nos corresponde recibir el Informe del titular del Poder Ejecutivo y convocar a comparecer a los Secretarios de la administración estatal. Igualmente, recibir el Informe del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, y rendir el propio del Congreso.

Mañana instalaremos la Diputación Permanente para dar continuidad a las tareas legislativas. Si ese cuerpo colegiado así lo dispone, convocaremos a períodos extraordinarios para conocer y, en su caso, aprobar los Dictámenes concluidos y avanzar en el desahogo del inventario legislativo, sin menoscabo de la obligación que tenemos los Diputados de atender nuestros respectivos Distritos.

No quiero concluir esta intervención sin hacer un merecido reconocimiento, que estoy seguro es de todos, a los integrantes de la Mesa Directiva que

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

presidió nuestra compañera Diputada Yolanda Valladares Valle, acompañada de Adalberto Canto Sosa, Ana Paola Ávila, Noel Juárez, Óscar Uc, Raúl Uribe e Ismael Canul.

A todos los integrantes de la Legislatura mi gratitud por su solidaridad, su espíritu de cuerpo y el trabajo que han realizado en el período que hoy concluye.

Muchas gracias a los representantes de los medios de comunicación que permanentemente nos han acompañado en las tareas legislativas y, desde luego, al personal de apoyo del Congreso. Muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias a todos. Enhorabuena y buenas tardes”.

(Aplausos)

PRESIDENTE Raúl Armando Uribe Haydar:

"Para efecto de agotar los puntos establecidos en el Orden del Día y proceder a la declaración de clausura de este Segundo Período Ordinario, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente tengan amabilidad de ponerse de pie.

(Cumplido)

Se clausura el Segundo Período Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; y no existiendo otro asunto que tratar, en consecuencia se declara clausurada esta Vigésima Séptima Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy, domingo 30 de junio del 2013.

Primer Secretario, proceda a formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, asimismo gire las comunicaciones oficiales que procedan y levante la constancia respectiva”.